



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000685**

DECRETO N° **3.256**

Chillán Viejo, 09 de Octubre de 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroga de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000685, formulada por don: Sr. Rodolfo Saldías Molina: "Copia de oficio que solicita inscripción en Conservador de Bienes Raíces de Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas en APR Valle Escondido y APR Lollinco o Copia de Inscripción de los Derechos de Agua en Conservador de Bienes Raíces de los APR Valle Escondido y Lollinco" la cual se entrega por la vía y formato señalado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000685 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRÍQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL LAGOS VALDERRAMA
Administradora Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

Sr. Rodolfo Saldías Molina, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henriquez H., Secretario Municipal.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



MEMO (SCP) N° 315

ANT.: No hay

MAT.: RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, N° MU043T0000685 del 10/09/2018.

Chillán Viejo, 11 de octubre de 2018

A: CAROL LAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DE: DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Junto con saludar, adjunto a usted respuestas a solicitud realizada a través del portal por **Rodolfo Saldías Molina**

Solicitud:

Copia de oficio que solicita inscripción en Conservador de Bienes Raíces de Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas en APR Valle Escondido y APR Lollinco o Copia de Inscripción de los Derechos de Agua en Conservador de Bienes Raíces de los APR Valle Escondido y Lollinco.

Copia de Oficio conductor si la solicitud de inscripción está en proceso Copia de la Inscripción si es que el trámite está listo en Conservador de Bienes Raíces de Chillán.

Respuesta:

El Municipio no cuenta con los oficios solicitados, en relación a la inscripción de los derechos de agua en Conservador de Bienes Raíces de los APR Valle Escondido y Lollinco.

Actualmente las escrituras se encuentran en Notaria Tejos para la firma del Alcalde, Felipe Aylwin Lagos, luego se llevaran al Conservador de Bienes Raíces de Chillán para su inscripción.

atte



DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN